

CONSIDERANDO

- Que* el domingo 30 de abril del presente año, la **PARROQUIA DE AHUANO**, perteneciente al cantón Tena, provincia de Napo; celebra el **TRIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que* la **Parroquia de AHUANO**, tierra de singular ecología y turismo; posee tradiciones ancestrales y una gran riqueza natural y pluricultural; características estas que aportan al progreso de la provincia;
- Que* es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer, estimular y destacar la invaluable labor desplegada por los habitantes de éste floreciente sector de la amazonía; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la **PARROQUIA DE AHUANO**, perteneciente al cantón Tena, provincia de Napo; por conmemorar el **XXXVII ANIVERSARIO** de su parroquialización.

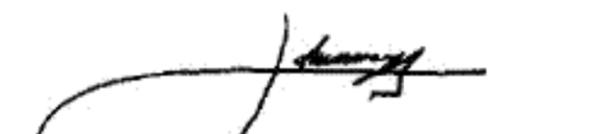
Exaltar el nombre de este hermoso rincón de la Patria, y; el trabajo fructífero de su pueblo y de sus autoridades.

Los señores **JOSE VICENTE PEREZ Y DOMINGO TANGUILA**, Diputados por la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán al señor **TOBIAS CUVI**, Presidente de la Junta Parroquial de Ahuano, copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de abril del año dos mil seis.



LIC. JORGE GUAMAN CORONEL
PRESIDENTE (E)



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL